

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2010 - 00064 - 00 (Cuaderno principal)

Reconózcase al abogado MANUEL FERNANDO QUIMBAYO VARELA como apoderado judicial del único demandado FÉLIX MANUEL MUÑOZ SUÁREZ en los términos del mandato conferido con presentación personal ante notario (pág. 5-6 pdf 03 cp.), advirtiéndole que en lo sucesivo deberá actuar desde la dirección electrónica que tenga inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados (inc. 3° art. 122 CGP; art. 3° DL 806 de 2020; art. 18 Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021).

Teniendo en cuenta que por auto del 15 de octubre de 2014 (pág. 63 pdf 01 c. 2) se terminó este proceso por desistimiento tácito ordenando el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del expediente, sin que se observe el decreto de embargo de remanentes por otra autoridad y existiendo depósitos judiciales por valor de \$10.420.309 (pdf 07 cp.), se ordena el pago de dichos dineros a favor del demandado FÉLIX MANUEL MUÑOZ SUÁREZ conforme el Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021.

Por secretaría proceda de conformidad.

...
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 05/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80330c9a507a61cd7be290454e713a934bd79531661c8700f013d51c250d0421**

Documento generado en 02/12/2022 03:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>